

Canal denuncias

Bienvenido al **Canal de Denuncias de Nadetec**, tu medio de comunicación seguro con el que podrás informar de cualquier actuación contraria a la ley, y a los principios y valores recogidos en nuestro Código Ético, así como sobre posibles casos de acoso sexual o laboral. Asimismo, puedes plantear dudas o consultas sobre la normativa o políticas aplicables.

Según lo dispuesto en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, las empresas deben proteger a las personas que en un contexto laboral o profesional detecten infracciones penales o administrativas graves o muy graves y las comuniquen mediante los mecanismos regulados en la misma.

En cumplimiento de lo señalado en la misma, **Nadetec** pone a disposición de quien lo estime oportuno el presente canal de denuncias. Se trata de un medio de comunicación seguro con el que podrás informar de cualquier actuación contraria a la ley, y a los principios y valores recogidos en nuestro Código Ético, así como sobre posibles casos de acoso sexual o laboral. Asimismo, puedes plantear dudas o consultas sobre la normativa o políticas aplicables.

El comportamiento ético, la transparencia y el cumplimiento, tanto de la legislación vigente como de las normas internas aplicables, son algunos de los principios que inspiran la cultura corporativa de Nadetec y que, a su vez, guían la actuación de todas las personas colaboradoras que forman parte del mismo. Dentro del compromiso con una cultura ética y de cumplimiento, Nadetec pone este Canal de Denuncias a disposición de todas las personas colaboradoras, proveedores, socios de negocio y otros terceros con los que se mantenga o se haya mantenido una relación profesional, fomentando con todos ellos una cultura de comunicación ante la detección de conductas irregulares.

Los principios y garantías del Canal, así como su funcionamiento interno y las directrices a seguir para la presentación de una comunicación, se detallan en la Política del Sistema Interno de Información y en el Procedimiento de Gestión del Sistema Interno de Información. En cualquier caso, se garantiza la confidencialidad de todas las comunicaciones, habilitando la posibilidad de comunicar irregularidades de forma anónima en cumplimiento con lo establecido en la normativa vigente, y queda totalmente prohibido la adopción de represalias contra la persona denunciante de buena fe.

El canal será gestionado en el correo electrónico:

canal-denuncias@nadetec.com